



de Educación

de Educación Puno

Educativa Local Yunguyo



“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Yunguyo, 20 de setiembre de 2024.

OFICIO N° 0032-2024-GRP-GRDS-DREP/UGEL-Y-AGP-EEC.

SEÑOR:

Lic. Efraín Condori Rivera

Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.

Con atención al Área de Administración

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
20 SEP 2024
EXPEDIENTE N° 9330
HORA: 15:57 FIRMA: [Firma]

ASUNTO : Reitero solicitud de requerimiento para Concurso Provincial de Narrativa Oral y Argumentación y Debate 2024.

**REFERENCIA : POI-2024-UGEL YUNGUYO
PLAN ANUAL DEL AREA DE COMUNICACIÓN**

De nuestra consideración

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar mis saludos cordiales y a la vez poner de su conocimiento que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, a través del área de Gestión Pedagógica, tiene programado desarrollar el “V Concurso de Narrativa Oral y Argumentación y Debate” 2024, está dirigido a los estudiantes del nivel secundario, de la provincia de Yunguyo. Asimismo, se orienta a la participación de las instituciones educativas públicas y privadas, con la finalidad de promover el desarrollo de la capacidad argumentativa, y coadyuvar al desarrollo de las competencias comunicativas del área de comunicación; por lo que, se realiza el siguiente requerimiento:

CARACTERISTICAS	CANTIDAD	VALOR
GALVANOS	2	240.00
MEDALLAS	07- ESTUDIANTES	70.00
	06-ASESORES	70.00
DIPLOMAS	06 (1º, 2º y 3º LUGAR)	60.00
VIATICO PARA JURADOS	03 jurados	650.00
PAPEL A4	Un millar	24.00
Almuerzos	15 personas	150.00
Refrigerio	40 sándwich 40 gaseosas	140.00
Insumos de escritorio	lapiceros, borradores, Lápiz, etc. para los jurados.	50.00
TOTAL		1454.00

Se adjunta al presente el plan de trabajo.

Hago propicia la ocasión para expresarle mi consideración y estima personal.

Atentamente.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
Lic. Jesus V. Aspiana Choquis
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U. E. 308 EDUCACIÓN YUNGUYO



TERMINO DE REFERENCIA

PLAN DE CONCURSO PROVINCIAL DE NARRATIVA ORAL Y ARGUMENTACIÓN Y DEBATE 2024 UGEL YUNGUYO

PROYECCION DE INVERSION PUBLICA:

- ENTIDAD : UGEL - YUNGUYO
- RUC : 20406267190
- AREA : Área de Gestión Pedagógica

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION

Se requiere el servicio de refrigerio, **materiales, y otros** PLAN DE CONCURSO PROVINCIAL DE NARRATIVA ORAL Y ARGUMENTACIÓN Y DEBATE 2024 UGEL YUNGUYO

FINALIDAD PÚBLICA

Contar con el servicio de refrigerio, **materiales, y otros** PLAN DE CONCURSO PROVINCIAL DE NARRATIVA ORAL Y ARGUMENTACIÓN Y DEBATE 2024 UGEL YUNGUYO

2. ANTECEDENTES

La Unidad de Gestión Educativa Local - Yunguyo a través del Área de Gestión Pedagógica, tiene la necesidad de contar con el servicio de refrigerio, **materiales, y otros** PLAN DE CONCURSO PROVINCIAL DE NARRATIVA ORAL Y ARGUMENTACIÓN Y DEBATE 2024 UGEL YUNGUYO

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Brindar el servicio de refrigerio, **materiales, y** PLAN DE CONCURSO PROVINCIAL DE NARRATIVA ORAL Y ARGUMENTACIÓN Y DEBATE 2024 UGEL YUNGUYO

REQUERIMIENTO

De acuerdo al cuadro de necesidades

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	SERVICIO DE REFRIGERIOS	80	ADQUISICIÓN
2	ALMUERZO	15	ADQUISICIÓN
3	MATERIAL PARA EL TALLER	24	UNIDAD
4	VIÁTICOS JURADO		SERVICIO

4. ESPECIFICACIONES TECNICAS

El servicio considerará los siguientes:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
REFRIGERIO			
1	Sándwich de pollo o humita	40	Adquisición
2	Café o api	40	Adquisición
ALMUERZO			
3	Almuerzo	15	Adquisición
	papelotes		unidad



4	Papel A-4	1 millares	paquete
	plumones		Unidad
	folders		Unidad
	cuadernos		Unidad
5	lapiceros (1 rojo / 1 azul)	5	Unidad
6	lápiz	5	Unidad
7	borradores	5	Unidad
8	cinta masking tape	1	unidad
	jurado		
9	Viáticos jurado	3	Servicio
	PREMIACIÓN		
10	Galvanos y/o gallardete	2	Unidad
11	Medallas	13	Unidad
12	Diplomas	6	Unidad

7. REQUISITOS DEL PROVEEDOR:

- Persona natural o jurídica, con RUC activo y/o habido.
- Consulta del Registro Único de Contribuyentes (RUC) con la condición ACTIVO y HABIDO.
- Copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI).
- El proveedor deberá de contar con RNP bienes
- El proveedor debe encontrarse en el rubro que guarde relación con la presente adquisición, según consulta RUC.
- El proveedor no deberá estar impedido de contratar con el Estado

8. LUGAR DE ENTREGA

En las instalaciones de la UGEL Yunguyo, dirección Jr. Independencia 1038 – de la ciudad de Yunguyo

9. PLAZO DE ENTREGA

La entrega será de forma total y única, se ejecutará el día 07 de noviembre de 2024, luego de notificada la orden de servicio.

10. FORMAS Y CONDICIONES DE PAGO:

- **Forma de pago.** Único.
- **Conformidad.** La conformidad de recepción del servicio será otorgada por el responsable del **AREA DE GESTION PEDAGOGICA – UGEL YUNGUYO** luego de verificar las especificaciones técnicas adjuntas a la orden de compra con los bienes entregados por el proveedor, dando la conformidad con el visto bueno en la guía de remisión y la factura o boleta de venta.

11. PENALIDADES

De no cumplir el plazo, se aplicará las penalidades de acuerdo a la Directiva Regional N° 04-2016 - GRPUNO, supletoriamente es de aplicación lo establecido según al Art. 161 y 162 de la RLCE.

- Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de retraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del Contrato.

La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;

F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.



El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando EL CONTRATISTA acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final, según corresponda; o si fuera necesario, se cobra del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Estos dos (2) tipos de penalidades pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora o el monto máximo para otras penalidades, de ser el caso, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

12. VICIOS OCULTOS

La ENTIDAD no enerva su derecho a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos conforme a lo dispuesto por los art. 40 de la ley de contrataciones del estado y 173 de su reglamento.

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor es un (01) año, contados a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Ldo. Javier A. Pacheco Córdova
ESPECIALISTA EN CONTRATACION
D.E. 006 EDUCACIÓN YUNGUYO



PERU

Ministerio
de EducaciónGobierno
Regional de PunoGerencia
Regional de
Desarrollo SocialUnidad de Gestión
Educativa Local - Yunguyo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Yunguyo, 02 de setiembre de 2024

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARI

OFICIO MULTIPLE N° 0200-2024-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

SEÑOR(s) : Directores del nivel secundario de IIEE de gestión pública y privadas de EBR del ámbito de la UGEL Yunguyo.

Presente. -

ASUNTO : VI Concurso Provincial de Narrativa Oral en castellano y Argumentación y Debate 2024

Referencia : Plan Anual del Área de Comunicación
POI-2024-UGEL-YUNGUYO

12F 16 SEP 2024

EXPEDIENTE N° 9156

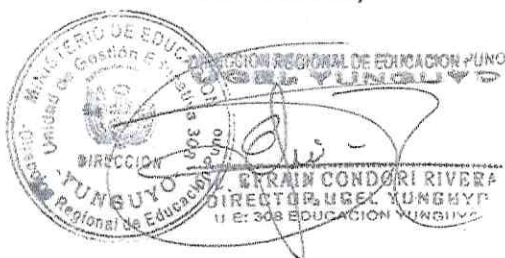
HORA: 3:30 FIRMA: [Firma]

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y comunicarle que, según los documentos en referencia, la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo, organiza el **"VI Concurso Provincial de Narrativa Oral en Castellano y Argumentación y Debate" 2024**, modalidad presencial, con el motivo de que los estudiantes del nivel secundario pongan en práctica sus competencias comunicativas, culturales, literarias y de búsqueda de información. La participación se realizará en dos categorías: Categoría narrativa oral en castellano (primer y segundo grado); y, en la categoría argumentación y debate (tercer, cuarto y quinto grado). Por lo que, incitamos a la ejecución del concurso en la etapa IIEE, hasta el 31 de octubre del presente año, según las consideraciones plasmadas en las bases correspondientes.

Además, informamos que la segunda etapa del concurso se realizará en la UGEL, durante el mes de noviembre y previa inscripción oficial de los participantes; para lo cual, se deberá adjuntar la ficha de inscripción, según corresponda Anexo 1 o Anexo 2. **Adjuntamos al presente las bases correspondientes.** Para mayor información contactarse a través del siguiente número de celular: 951565131.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



ECR/DUGELY
WOF/JGP
Cc/Arch.



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDirección Regional
de EducaciónUnidad de Gestión
Educativa Local Yunguyo

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

Yunguyo, 13 de setiembre de 2024

OFICIO N° 0031-2024-GR/GRDS/DREP/UGEL-Y/AGP-EEC.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 303
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO

Señor (a)
Lic. Efraín Condori Rivera
Director de la UGEL Yunguyo

10F 13 SEP 2024

EXPEDIENTE N° 9125

HORA: 4:29 FIRMA:

Presente. -

Asunto : Plan de la ejecución del Concurso Provincial de Narrativa Oral
en Castellano y Argumentación y debate 2024.

Referencia : POI-204-UGEL YUNGUYO
Plan del área de comunicación

De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y en virtud a los documentos en referencia, la Ugel Yunguyo desarrolla el "V Concurso de Narrativa Oral y Argumentación y Debate" 2024, está dirigido a los estudiantes del nivel secundario, de la provincia de Yunguyo. Asimismo, se orienta a la participación de las instituciones educativas públicas y privadas, con la finalidad de promover el desarrollo de la capacidad argumentativa, y coadyuvar al desarrollo de las competencias comunicativas del área de Comunicación y la capacidad de convivir y participar democráticamente en la búsqueda del bien común del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.

Por la tanto, se remite el plan de trabajo del concurso antes mencionado, donde se considera aspectos de las bases y el requerimiento de materiales y pago de jurados evaluadores.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUÑO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO

Lic. Jervis M. Zapana Choque
ESPECIALISTA EN COMUNICACIÓN
U E 303 EDUCACIÓN YUNGUYO

PLAN DE TRABAJO

“CONCURSO PROVINCIAL DE NARRATIVA ORAL EN CASTELLANO Y ARGUMENTACION Y DEBATE” 2024

I. ATOS INFORMATIVOS:

DRE : PUNO
UGEL : YUNGUYO
ÁREA : GESTIÓN PEDAGÓGICA
RESPONSABLES :

- JEFE DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
- ESPECIALISTA DEL ÁREA DE COMUNICACIÓN
- ESPECIALISTA EN CIENCIAS SOCIALES

II. JUSTIFICACIÓN:

El presente Plan de Trabajo establece los diferentes aspectos que se deben considerar en el Concurso Provincial de Narrativa Oral en Castellano y Argumentación y Debate 2024. Es por ello que la UGEL tiene la necesidad de promover la realización de actividades dirigidas a los estudiantes con el objetivo de que pongan en práctica sus competencias comunicativas, culturales, literarias y de indagación de información. El “V Concurso de Narrativa Oral y Argumentación y Debate” 2024, está dirigido a los estudiantes del nivel secundario, de la provincia de Yunguyo. Asimismo, se orienta a la participación de las instituciones educativas públicas y privadas, con la finalidad de promover el desarrollo de la capacidad argumentativa, y coadyuvar al desarrollo de las competencias comunicativas del área de Comunicación y la capacidad de convivir y participar democráticamente en la búsqueda del bien común del área de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica.

La participación de los estudiantes del Ciclo VI, participarán narrando textos que promuevan la reflexión sobre temas de la práctica de valores morales, respeto a la naturaleza y convivencia en armonía. A medida que desarrollamos los valores en nuestro interior vamos mejorando nuestra capacidad de relacionarnos armónicamente con el mundo en que vivimos, al punto de lograr contribuir a la calidad de vida de todos nosotros.

Los estudiantes correspondientes al Ciclo VII, participarán debatiendo sobre un tema importante de actualidad, para lo cual, deberán buscar argumentos que sustenten su posición previa reflexión, análisis de información confiable y a partir de allí proponer soluciones pertinentes. El tema de debate propuesto para el presente año es la **Sobreprotección de los hijos y la escuela “Padres de algodón, hijos de cristal”**. En la actualidad, muchos padres están centrados en proteger a sus hijos de cualquier tipo de dificultad o frustración. Quieren que sus hijos tengan todo lo que desean, eviten hacer esfuerzos y no se sientan incómodos en ningún momento. A estos padres se les conoce como “padres de algodón”. Sin embargo, esta sobreprotección puede tener consecuencias negativas en el desarrollo de los niños, quienes pueden convertirse en “hijos de cristal”. Estos hijos tienen dificultades para tolerar la frustración, carecen de recursos para superar obstáculos y no están dispuestos a esforzarse para obtener logros. En este sentido, es importante que los padres comiencen a cambiar su enfoque y fomenten en sus hijos habilidades como la perseverancia, la tolerancia a la

- ✓ Resolución Ministerial N° 578-2023-MINEDU, Lineamientos para la prestación del servicio educativo en las instituciones y programas educativos de la Educación Básica para el año 2024”
- ✓ Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU, Concursos educativos 2024 “Edición Bicentenario”
- ✓ Directiva Regional N° 0002-2024-GRP-GRDS-DREP-DGP, Orientaciones complementarias para el desarrollo educativo en las instituciones y programas educativos de Educación Básica en el ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

V. ALCANCES

- Instituciones educativas del nivel secundaria.
- Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo.

VI. TEMA DEL CONCURSO

CATEGORIA	TEMA
NARRATIVA ORAL (CUENTOS, FÁBULAS, MITOS Y LEYENDAS)	Reflexión sobre la práctica de valores morales, respeto por la naturaleza y la capacidad de relacionarnos armónicamente entre todos.
ARGUMENTACIÓN Y DEBATE	Sobrepotección de los hijos y la escuela “Padres de algodón, hijos de cristal”.

VII. DISPOSICIONES GENERALES.

Las IIEE y la Unidad de Gestión Educativa Local de Yunguyo como entidades organizadoras, en cada etapa, se encargarán de planificar, ejecutar y evaluar el concurso de narración y argumentación y debate.

VIII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

8.1. De la comisión organizadora

En la IE la encargada es el Comité de Gestión Pedagógica.

En la UGEL la comisión estará conformada por:

- Jefe del Área de Gestión Pedagógica
- Especialista de Educación en Comunicación.
- Especialista de Educación en CCSS.

Las comisiones deberán estar reconocidas con Resolución Directoral.

8.2. De los participantes

8.2.1. En la primera etapa:

Participan todos los estudiantes del nivel secundario de EBR de las IIEE estatales y privadas de la provincia de Yunguyo; VI Ciclo (Primero y segundo grado) en narrativa oral y en VII Ciclo (Tercero, cuarto y quinto grado) en argumentación y debate.

Para la calificación se tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	NARRATIVA ORAL (CUEENTOS Y FABULAS)	VALOR MÁXIMO
Sobre el texto	Las narraciones deben ser cuentos, fábulas, mitos o leyendas relacionados a nuestro contexto local y/o regional.	10
Cohesión y Coherencia	Narra los hechos manteniendo la unidad temática, sin digresiones y considerando la estructura narrativa. Relaciona y une las distintas palabras y usa de manera pertinente los diferentes tipos de conectores según lo que pretende narrar.	10
Mensaje	Narra textos que reflejan la relación armoniosa del hombre con la práctica de valores en la sociedad actual para lograr el buen vivir en su localidad.	10
Recursos expresivos	Pronuncia con claridad y varía la entonación, volumen y ritmo para enfatizar el significado de su texto acorde con la intención de los hechos, ideas, voces de los personajes considerando las formas discursivas de su lengua.	15
	Complementa su texto oral con gestos, ademanes, contacto visual, posturas corporales y desplazamientos adecuados a su interlocutor.	15
Vestuario y Escenario	La vestimenta, ambientación y/o decoración del escenario deben estar relacionados con la temática de la narración con propósito pedagógico.	10
Puntaje Máximo	70	

9.2. ARGUMENTACIÓN Y DEBATE

En la primera y segunda etapa, el concurso se desarrollará en acto público y en dos ruedas:

- 9.2.1. **Rueda de exposición:** Todos los participantes exponen y fundamentan su opinión sobre el tema del concurso por un espacio de hasta cinco (5) minutos como máximo.
- 9.2.2. **Rueda de debate:** Todos los participantes en forma libre y por un máximo de tres (3) minutos, pueden apoyar o refutar las ideas de otros participantes, **debiendo nominarlo para dirigirse**, presentando argumentos sólidos, valiéndose de ejemplos, citas, contraargumentos, entre otros recursos.

El derecho a réplica: Lo tendrá, inmediatamente, el participante aludido, **por una sola vez** y por espacio de hasta dos (2) minutos.

Solo por determinación del jurado, cuando la discusión se presente **muy interesante**, se podrá conceder un (1) minuto más a cada participante, para dar respuesta con argumentos coherentes y pertinentes.

Ante dos estudiantes que solicitan el uso de la palabra se da preferencia a quien solicita el derecho a réplica.

A partir de la segunda rueda, en las dos etapas, los integrantes del jurado evaluador y/o el moderador pueden participar haciendo preguntas, solicitando explicaciones, fuentes, pruebas u otros argumentos que aclaren la intervención de los estudiantes.

Para esta categoría se tomará en cuenta los siguientes criterios de evaluación:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	ARGUMENTACION Y DEBATE	VALOR MÁXIMO
COHERENCIA LOGICA	El estudiante desarrolla el tema considerando la relación lógica de las ideas de modo que no exista contradicciones ni oposición entre ellas. Además, se considera la estructura argumentativa: introducción, tesis, argumentación y conclusiones.	10
JUICIO CRITICO	Las ideas que se exponen deben ser originales y sentar una posición u opinión admitiéndola o impugnando los argumentos de otros, para tomar decisiones relevantes.	15
REVISION BIBLIOGRAFICA	El estudiante, en sus participaciones hace uso de citas textuales o información bibliográfica, dando a conocer el nombre del autor y el título de la obra, para que los argumentos tengan base objetiva y formal, y no permita plantear conclusiones equivocadas.	10
FLUIDEZ VERBAL Y CALIDAD DE VOZ	Se expresa con voz audible y entonación adecuada demostrando fluidez y riqueza de vocabulario (uso de términos apropiados , sinónimos ,expresiones equivalentes), pronunciamiento correcto, así como su adecuación a la naturaleza del tema y a los destinatarios.	10

RECURSOS NO VERBALES	Demuestra seguridad y naturalidad en la mirada, los gestos y movimientos corporales (expresión corporal)	15
ACTITUD DE RESPETO	Escucha con atención y respeto las ideas de los demás, aunque sean contradictorias a las de él. Acepta las críticas con tolerancia y contraargumenta con moderación y serenidad.	10
TOTAL	70	

X. DE LA PREMIACIÓN Y RECONOCIMIENTO

En cada etapa la entidad organizadora es responsable de gestionar los estímulos y premios para los estudiantes ganadores y los docentes asesores.

EN LA SEGUNDA ETAPA: Ganadores por categorías.

ESTUDIANTES

Primer lugar : Medalla y diploma de honor

Segundo lugar : Medalla y diploma de honor

Tercer lugar : Medalla y diploma de honor

ASESORES

Resolución de felicitación y medalla de honor.

XI. DEL FINANCIAMIENTO:

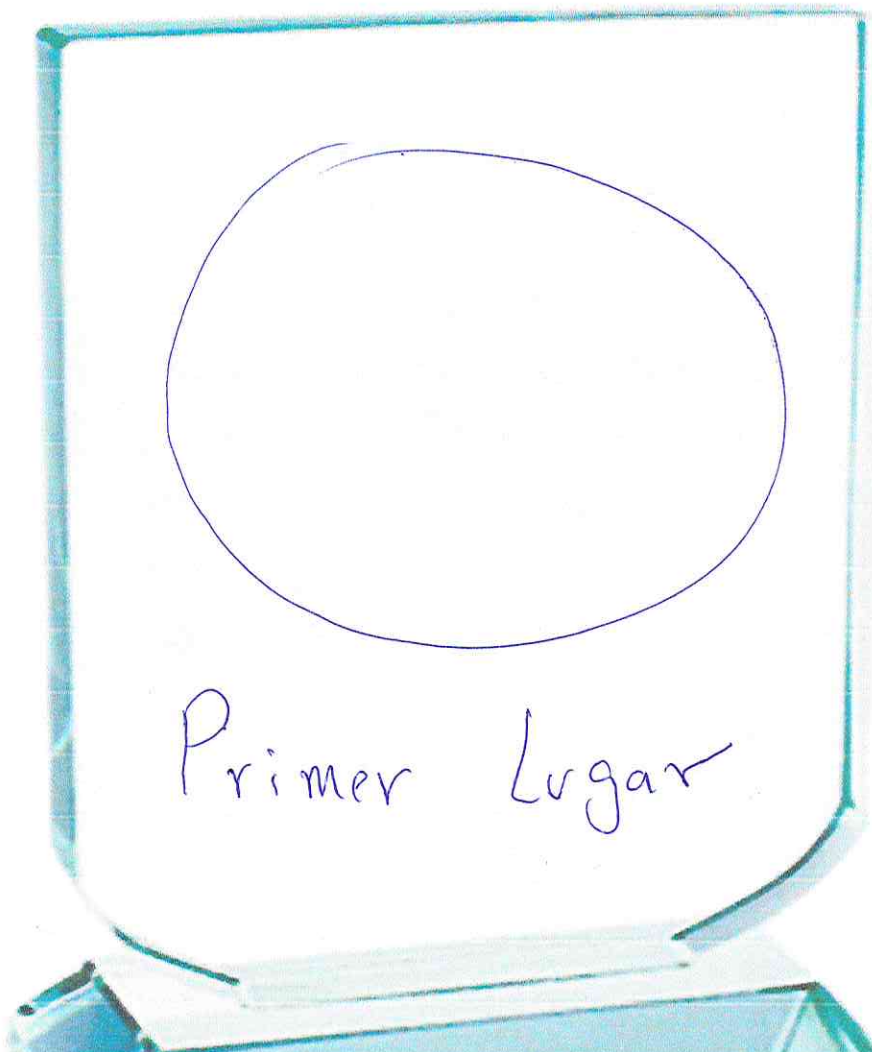
En cada etapa del concurso se realizará con el presupuesto de la entidad organizadora.

XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- La vestimenta en la categoría de argumentación y debate deberá ser el uniforme escolar de la IE.
- El lugar y las fechas exactas de ejecución del concurso, **para la segunda etapa**, se comunicará oportunamente y dentro del cronograma establecido.
- La fecha de premiación se anunciará oportunamente por la emisora y la página WEB de la UGEL Yunguyo.
- Para el caso de los desempates, en ambas categorías, en primera instancia se tomará en cuenta el mayor puntaje obtenido en juicio crítico, recursos expresivos o el uso de recursos no verbales, y creatividad, respectivamente; si persiste el empate, con presencia de los delegados, se determina por sorteo (El sorteo lo determina la comisión organizadora).



13 medallas



2 galvanos